

Objeto

Vale este

F

9

Municipalidad de La Plata

16 ABR 1982

LA PLATA,

VISTO:

El expediente n°67495/81, mediante el cual la Asociación Argentina de Ingenieros U.A.D.I. propone erigir conjuntamente con el Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires un monumento, en la intersección de las Avenidas 7 y Antártida Argentina y la Calle 528, con motivo de cumplirse el próximo 19 de noviembre de 1982 el Centenario de la Ciudad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora creada por Decreto n°-11.173/79, aconseja se haga lugar a la petición anteriormente mencionada, designando dicho sector con el nombre de "Plaza de la Ingeniería Argentina".

Que la entidad solicitante cuenta con el más alto prestigio dentro del ámbito del territorio nacional.

Que en virtud de acercarse la fecha en que se ha de celebrar el "Centenario de la Ciudad", el mismo coadyuvará a dar mayor mérito al festejo.

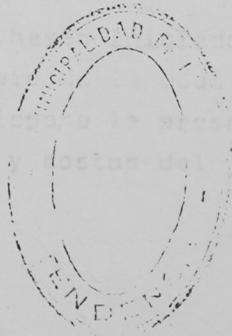
Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de "PLAZA DE LA INGENIERIA ARGENTINA", al sector ubicado en la intersección de las avenidas 7, Antártida Argentina y calle 528, donde ha de erigirse un monumento de la Ingeniería Nacional, en homenaje al Centenario de la Ciudad de La Plata

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese

DR. JORGE CARLOS CATALDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



DR. ENRIQUE BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

151427